PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CAE-0244-2026
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

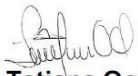
NRO	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	KEY MARKET S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	DISPAPELES S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	COLOMBIA CIPE S A S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	ROBOTICA COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	SERVICOL E INGENIERÍA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	CISTELCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10	CR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	BRIT COMPANY S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12	LOGISEVENT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ANDRES MANJARRES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	DEDPROYEC S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna de fecha 18 de febrero del 2026 recomienda a la Subdirectora de Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de

Mínima cuantía al proponente GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. identificado con Nit No 901224654-7 representada legalmente por: KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ, identificado con CC. No 1.090.498.269.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.



Laura Tatiana Ocampo Cleves



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Evaluador Técnico



Evaluador Técnico Ambiental
Yuliany Andrea Bautista Palma
Evaluador Técnico SST



JORGE LUIS JIMENEZ CORREA
Evaluador Juridico

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.